

Nº 20703-C

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Y LA MINISTRA DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 140, incisos 3) y 18) de la Constitución Política, artículo 25.1 de la Ley General de la Administración Pública y en la ley número 5397 del 8 de noviembre de 1973,

Considerando:

1º—Que el Mercado Central de la ciudad de Cartago es una edificación construida después del terremoto de 1910.

2º—Que el inmueble se compone de dos secciones de construcción de concreto y estructura metálica en sus lados norte y sur, con tres amplios galerones de estructura de acero al centro.

3º—Que la construcción del Mercado estuvo al cuidado de una compañía inglesa que obtuvo a cambio una concesión por 50 años, según contrato de 1888.

4º—Que el Mercado a través del tiempo a jugado un importante papel en la vida económica y social de Cartago.

5º—Que es deber del Estado salvaguardar el patrimonio cultural del país.

Por tanto,

DECRETAN:

Artículo 1º—Declarar de interés histórico el Mercado Central de Cartago, ubicado en el distrito primero, cantón central de la provincia de Cartago y perteneciente a la Municipalidad de Cartago.

Artículo 2º—Esta declaratoria prohíbe la demolición del inmueble, e igualmente su remodelación parcial o total sin la autorización previa del Departamento de Patrimonio Histórico del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

Artículo 3º—Su eventual restauración se hará bajo la supervisión y dirección técnica del Departamento de Patrimonio Histórico del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

Artículo 4º—Rige a partir de su publicación.

Dado en la Presidencia de la República.—San José, a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.

R. A. CALDERON F.—La Ministra de Cultura, Juventud y Deportes, Aída Fainzich Wajnsleder.—C-2074.



Mercado Municipal de Cartago

Mejores beneficios para sus usuarios

**El Mercado Municipal de Cartago,
ha mejorado sus condiciones
higiénicas y ha sido remozado para
beneficio de los inquilinos y
usuarios que diariamente lo visita.
Además, cuenta con un centro de
monitoreo para brindarle seguridad
mientras realiza sus compras.**

**Para este "Día del Padre",
aproveche las facilidades que le
brinda realizando sus compras de
manera segura, con las
condiciones de salud,
infraestructura y comodidad.**

"Unidos Construimos el Progreso de Cartago"

VENDEDORES DE MERCADO DE CARTAGO LLEGAN A ACUERDO CON MUNICIPIO

0000022

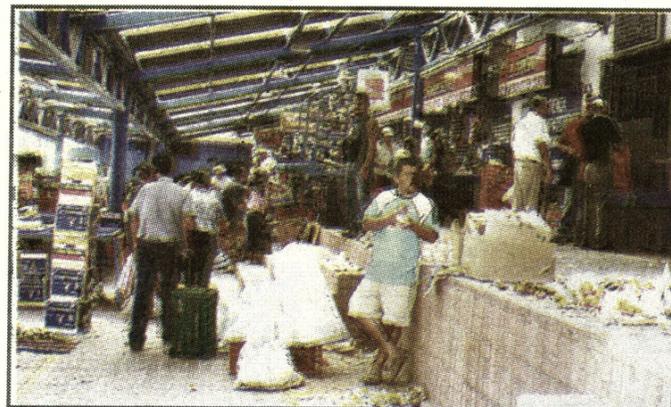
LUIS MIGUEL HERRERA
CASTRO
lherrera@prensalibre.co.cr
Foto: Alberto Monge

Los vendedores del Mercado Municipal de Cartago que se apostaban en las aceras de ese inmueble llegaron a un acuerdo con el municipio para dejar esa zona. En esta negociación la Defensoría de los Habitantes intervino para que los representantes de los 186 vendedores y el alcalde firmaran el acuerdo que pusiera fin al conflicto.

Dicho conflicto empieza desde una resolución de la Sala Constitucional que ordenó garantizar el tránsito adecuado de las personas por las aceras del lugar, interpuesto por vecinos y clientes del mercado.

Dentro de los principales acuerdos tomados los representantes de los vendedores aceptan la propuesta del Alcalde de Cartago, de que a un mes plazo, a partir del lunes 7 de setiembre de 2009, para empezar a desalojar las aceras.

Además que trabajarán con bateas móviles bajo una nueva



Los vendedores y los mismos usuarios esperan que sea este el fin de los problemas en ese conflicto.

distribución espacial asumiendo que cada espacio mide 90*180 centímetros. En este sentido, toda persona empadronada que se encuentre en derecho de piso, será ubicada en dicha distribución espacial. Asimismo el Alcalde Municipal se compromete a brindarle dentro del mismo mercado, un espacio para que aquellas personas que residan en lugares alejados lo utilicen de bodega para guardar sus respecti-

vas bateas, según lo necesiten.

Asimismo a mediano plazo, el Alcalde se compromete a aportar el diseño de módulo estándar de mueble permanente con la misma medida, el cual se realizará bajo un proceso de participación tripartita entre la Municipalidad de Cartago, el Centro de Patrimonio y tres representantes de los usuarios de derechos de piso del mercado.

En ese sentido el Alcalde

“

La intervención de la Defensoría a través de su papel de facilitador de diálogo, hizo que las partes pudieran conciliar sus diferencias y lograr compromisos acorde a sus peticiones”.

Daniel Soley Gutiérrez

incluirá los presupuestos ordinarios y extraordinarios para la implementación del proyecto, durante el ejercicio 2010. Igualmente llevará todos los compromisos al Consejo a efecto de que se avale. Por último Daniel Soley Gutiérrez, Defensor Adjunto de los Habitantes, manifestó que la intervención de la Defensoría a través de su papel de facilitador de diálogo, hizo que las partes pudieran conciliar sus diferencias y lograr compromisos acorde a sus peticiones.

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

• Del Mercado de Cartago:

VENDEDORES BUSCAN APOYO DE SALA PARA NO SER DESALOJADOS

MARIETTA ESPINOZA M.

mespinoza@diarioextra.com

Foto: Víctor Benavides

Los vendedores del Mercado de Cartago llegaron ayer hasta la Sala Cuarta en busca de ayuda para no ser desalojados, como lo ordena un fallo de este órgano judicial.

Los vendedores lograron exponer a la presidenta de la Sala Cuarta, magistrada Ana Virginia Calzada, la situación que enfrentan unos 140 vendedores en caso de aplicarse el desalojo.

Con fotografías en mano y acompañados del diputado Carlos Gutiérrez, el defensor adjunto Daniel Soley y el alcalde de Cartago, Rolando Rodríguez, los comerciantes pidieron una prórroga porque uno de los principales temores es el plazo para ejecutar lo ordenado.

Gutiérrez dijo que este fallo no solo afecta a las familias que dependen de la actividad de estos 140 chinameros sino también a todas aquellas personas que buscan precios más asequibles cada semana al llegar al mercado y aquellos que lo visitan para comprar "la repeña", que es mucho más barata.

"Hay más de 140 familias que hoy están viendo peligrar el derecho de seguir ganándose el sustento de sus hijos, muchos de ellos con grados de escolaridad bajos y con su edad les sería muy difícil encontrar empleo", agregó el legislador.

Otra de las preocupaciones del ayuntamiento es que dejaría de recibir una cantidad importante de dinero que estos vendedores pagan por concepto de canon.

BUSCAN SALIDA

Los involucrados buscan una solución a este problema que contempla tres escenarios: uno es extender más el plazo para adecuar el mercado a lo que ordenan los magistrados, otro es hacerlo poco a poco, o bien esperar el criterio de la Oficina de Patrimonio del Ministerio de Cultura.

Gutiérrez recalcó que no se puede obviar que tanto el mercado como las actividades que ahí se realizan son de interés histórico, al tiempo que indicó que la reunión con Calzada fue muy positiva porque se comprometió a estudiar el caso a fondo.



Los vendedores del Mercado de Cartago, que serían desalojados a raíz de un fallo de la Sala Cuarta, llegaron ayer a la sede de este tribunal en busca de apoyo de los magistrados para poder seguir con la actividad que han desarrollado por años.

2- DIARIO EXTRA. Martes 5 de mayo de 2009

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. I. D.

000001

000020

• Marco Vinicio Campos interpuso recurso por mercado de Cartago

“NO TENGO NADA CONTRA LA GENTE DEL MERCADO”

BETANIA ARTAVIA

bartavia@diarioextra.com
Fotos Juan Carlos Rubí

Marco Vinicio Campos Mata, quien interpuso un recurso de amparo ante la Sala IV, que como consecuencia tiene ahora a los vendedores de las afueras del mercado de Cartago en peligro de ser desalojados o de volver a las bateas para colocar sus productos, visitó DIARIO EXTRA para explicar las razones que lo llevaron a acudir ante los magistrados.

Campos interpuso el recurso junto con Carlos Alberto Hidalgo, Doris Porras, David Villanueva, Katherine Campos y María Elena Granados.

Asegura que no tiene nada contra la gente del mercado y nunca se imaginó que su recurso fuera a causarle daño a nadie. Ahora tiene pensado interponer otro recurso para obligar al Estado a indemnizar a los vendedores que serán desalojados como consecuencia de su anterior acción ante la Sala.

▼ **-¿Por qué interpuso el recurso?**

-He visto como muchas personas discapacitadas y personas mayores se quejan porque no hay rampas y uno ve la necesidad de la acera. También porque no es posible que cobren por el uso de los servicios sanitarios del mercado que son públicos, uno consume en las sodas y debe ir a pagar por el servicio sanitario. Además, no hay un plan de emergencias para el mercado. Pero nunca pedimos que se desalojara a los vendedores.

▼ **-Pero es a raíz del recurso que usted interpuso ahora van a desalojar a los vendedores.**

-Ni yo sabía que ese callejón era



“Me duele mucho lo que está pasando en Cartago porque ahí tengo mi familia, esto es un problema municipal, y a mi me están culpando”, aseguró Marco Vinicio Campos, quien interpuso el amparo por la falta de aceras en el mercado de Cartago.

la acera, toda una vida he pasado por ahí. Yo no soy el culpable. No tengo que pagar los platos rotos, yo no tengo la culpa de esto. Imagínese que tengo hasta familia que hay que desalojar. Mi abuelo le pagaba un colón a la Municipalidad de Cartago por cada saco de papa que se vendía ahí, y hoy en día la Municipalidad tiene que echarlos.

“Estoy en DIARIO EXTRA poniendo la cara porque soy responsable de mis actos y acciones”

▼ **-Mucha gente en Cartago lo culpa por interponer ese recurso. ¿Qué piensa de eso?**

-Sí empezando por el Alcalde, pero sabemos que sea yo o sea otro ciudadano, si usted revisa ya hay otro señor que puso un recurso de amparo porque los servicios sanitarios del mercado no están aptos. Nosotros lo

pusimos por la falta de aceras. La Sala dice “dele acceso a las aceras, no dice bote”, el Alcalde puede hacer una acera de metro 20 centímetros para darle espacio a los vendedores.

La otra opción es que la misma Municipalidad ceda un lugar donde acomodarlos dignamente, higiénicamente. Hacer una ampliación del mercado porque el mercado a crecido. No quiero decir que los echen, sino que mejoren la calidad de vida. Porque nuestra pretensión nunca fue echarlos de ahí, desconocíamos que era la acera.

▼ **-Hace 50 años está el mercado pero nadie se había quejado, hasta ahora.**

-Nosotros lo hicimos para que prosperara el mercado, pero nunca pensamos que se iba a hacer un daño a terceras personas, porque

desconocíamos que ese callejón fuera la acera.

Yo no soy el Alcalde municipal, si fuera el Alcalde no estaría culpando a nadie, porque a raíz de un recurso debo echar a esa gente.

Viendo en las mismas publicaciones que hay gente mayor y como está la situación económica, es preocupante, hay muchas personas de por medio.

▼ **-¿Se arrepiente de haberlo presentado?**

-Cuando a mi me notificaron estaba fuera de Cartago y cuando lo vi ya había pasado el plazo de ley para hacer una aclaración o reconsideración en calidad de recurrente, porque podía haberle dicho a la Sala que extendiera el plazo hasta que la Municipalidad buscara un lugar donde acomodarlos.

Ahora, en vista que esta gente debe desalojar el asunto es preocupante, porque es gente mayor. Yo buscaba el bienestar de los demás, de la colectividad, pero en este caso la solución es que ahora estamos entre la espada y la pared, está más complicado porque lo dice la ley, no yo.

▼ **-¿Cree que fue peor la solución que el problema?**

-Sí, yo lo considero así, pero es la ley, y yo me comprometo que voy a buscar una solución, pero no les prometo nada porque no soy político, porque no puedo dar nada.

▼ **-¿Cuántos recursos ha presentado?**

-No es uno, ni dos, sino un mon-

“La municipalidad está haciendo las de Pilatos, lavándose las manos y nos achaca la responsabilidad a nosotros”

tón, son varios. Tengo muchas gestiones administrativas interpuestas y hemos tenido la razón, hay sentencias administrativas que el Alcalde no las ha cumplido a cabalidad.

▼ **-¿Por qué interpone tantos recursos?**

-Porque la administración pública es muy inoperante, este país está colapsando. El que haya tantos recursos es a favor del pueblo, porque nosotros comenzamos con un trámite administrativo, vamos a las instancias que hay que recurrir y el trámite se hicieron 4 ampos y no resuelven. Es donde se toma la decisión de ir a la Sala IV, porque no nos resuelven la situación.

▼ **-¿Quedó con ganas de interponer más recursos?**

-Puedo decirle que voy a recurrir a la misma Sala para que se les defiendan los derechos consagrados en la Constitución a los vendedores del mercado. No tengo nada contra la gente del mercado, son gente humilde, honorable. Y el Estado es el que tiene esa gente trabajando y

es el que debe paliar ese daño, que los indemnice, les pague el daño y perjuicio porque la municipalidad permitió que se hicieran esos cajones.

▼ **-¿A que se dedica?**

Somos una familia de agricultores y comerciantes, sembramos y uno se dedica a donde le calienta el sol. Gracias a Dios somos una familia muy honrada no le quitamos nada a nadie.

“Voy a recurrir a la misma Sala para que defiendan los derechos consagrados en la Constitución a los vendedores del mercado”

• **Volverán a las bateas en el suelo:**

CHINAMEROS DEL MERCADO DE CARTAGO NO SERÁN DESALOJADOS

▼ Municipalidad eliminará el mobiliario de las aceras, acatando orden de la Sala Cuarta.



Don Eladio Masís vio crecer el mercado cartaginés y asegura que volver a las bateas para vender los productos es retroceder muchos años, pues afecta tanto a los vendedores como a los clientes.



Claudia Aguilar tiene 51 años de vender en el Mercado de Cartago y considera injusto que se quiera desalojar a los chinameros porque tienen derecho a trabajar, como todos los demás.

BETANIA ARTAVIA

bartavia@diarioextra.com
Fotos: Adolfo Alvarado

El fallo de la Sala Cuarta a favor de Marco Vinicio Campos Mata, quien pidió que se desalojara a los vendedores de las aceras del Mercado Municipal de Cartago porque impiden el acceso a los discapacitados, no es bien visto por los demás comerciantes, quienes lejos de verlos como competencia los consideran amigos y compañeros de labor.



Marco Vinicio Vargas presentó el recurso de amparo para eliminar las ventas en los costados del Mercado Municipal de Cartago.

Ellos hacen un llamado a los magistrados para que reconsideren su decisión porque en tiempos de crisis están tirando a la calle a más de un centenar de familias que tienen como única forma de ganarse la vida la venta de frutas y verduras.

Tampoco el alcalde Rolando Rodríguez está de acuerdo en desalojar a los vendedores, así lo indica en la respuesta que le dio a la Sala Cuarta, en la cual le indica que "la falta de aceras obedece a que en el pasado se permitieron

construcciones que hoy albergan a los inquilinos de la parte exterior, quienes tienen derechos de piso, por tales motivos de previo a la construcción o ampliación se les debía respetar los derechos a los titulares de derecho de piso".

Sin embargo la Sala Cuarta consideró que eso no es un derecho por tratarse de bienes de dominio público y falló en contra de los más de 100 vendedores que viven de ese trabajo y a favor del joven cartaginés, quien ha interpuesto varias acciones ante ese tribunal en diferentes temas.

Rodríguez explicó que él está consciente de la necesidad de mantener las fuentes de empleo y por eso le envió una nota a la magistrada María Virginia Calzada pidiendo que los reciba para exponerle la situación.

También se conformó una comisión con miembros de la alcaldía y de los vendedores para acudir a la Sala Cuarta a hacer la exposición en forma conjunta, pero mantienen la esperanza de que los magistrados comprendan que están frente a derechos de los vendedores, a los cuales no se les puede pasar por encima sin tener en cuenta las implicaciones sociales.

"La Municipalidad de Cartago ha defendido ante la Sala Constitucional sus derechos desde un inicio, la Sala no ha tomado nuestros argumentos, pero aun así, conscientes de que ellos tienen que seguir trabajando, vamos a hacer todos los esfuerzos necesarios para que lleven hasta donde se pueda el sustento a sus

familias", explicó el alcalde.

Con la orden de los magistrados de desalojar, Rodríguez dio tiempo a los vendedores hasta el 4 de mayo para quitar el mobiliario, en el cual el municipio realizó una inversión de €25 millones el año anterior, pero de no hacerlo se arriesga a ser acusado de desacato.

Lo que sí tiene la Municipalidad es el apoyo de los vendedores del mercado y la mayoría de los brumosos, quienes en un sondeo realizado ayer por DIARIO EXTRA mostraron su disconformidad con la decisión de desalojarlos.

"Yo empecé ahí afuera cuando tenía como ocho años, vendiendo con mi papá lo que sembrábamos, hoy precisamente estoy cumpliendo 62 años. Tengo este tramo adentro del mercado y un puestito afuera, he visto crecer el mercado y les digo que están queriendo retroceder a los inicios del mercado, cuando afuera se ponían bateas", comentó Eladio Masís.

Este cartaginés creció al mismo tiempo que el Mercado Municipal y recuerda como hace 50 años llegaban los productores con toda su carga a caballo, dejaban las bestias en lo que hoy es el Banco de Costa Rica y vendían en bateas o sacos las papas, cebollas y demás productos afuera de lo que hoy es el mercado.

Así como don Eladio, los demás comerciantes del mercado brumoso consideran injusta la decisión de dejar sin trabajo a los chinameros y tampoco comparten la idea de eliminar la estructura metálica para volver a las bateas.

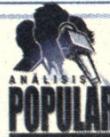


Victor Maroto, quien llegó al mercado a los diez años, aseguró que no se le puede quitar el derecho a trabajar.



Este es el mobiliario que la Municipalidad de Cartago deberá retirar antes del 4 de mayo para cumplir con la orden de la Sala Cuarta por considerar que se limita el acceso a personas discapacitadas.

¿QUÉ LE PARECE LA DECISIÓN DE LA SALA CUARTA?



■ **LUIS RODOLFO ZÚNIGA**



"Están quitando personas que trabajan honestamente, no las deberían quitar. ¿En qué van a trabajar si no las dejan hacer su trabajo?"

■ **ROBERTO QUESADA ("MARTINA")**



"Todos tenemos derecho a trabajar, quitar a la gente del lugar donde trabaja es una injusticia. A veces los políticos piensan solo en ellos".

■ **FLOR VILLALOBOS**



"Me parece que no debería ser, ellos tienen derecho a trabajar, son muchas familias las afectadas. Al que no le gusta, que no venga al mercado y ya".

■ **ÁNGELA MONGE**



"Crecí en el mercado y sé que entre ellos hay personas de más de 60 años que viven de eso, son niños estudiando, son familias que dependen de eso. Además ellos no son precaristas, pagan por estar ahí".

• Diputado y defensora intervienen en el tema: M. C. J. D.

BUSCAN FRENAR DESALOJO DE CHINAMEROS CARTAGINESES

MARIETTA ESPINOZA M.

mespinoza@diarioextra.com

Foto: Donald Cerdas

No es posible que en tiempos de crisis 140 chinameros del Mercado de Cartago vayan a ser desalojados. Con esta consigna el diputado libertario Carlos Gutiérrez y Lizbeth Quesada, defensora de los habitantes, se comprometieron el viernes anterior a ayudar a estos agricultores y comerciantes.

Quienes se verán afectados con la medida se reunieron con ambos funcionarios en el Parque Manuel Jiménez, ubicado en las inmediaciones del Mercado Municipal.

Para muchos esta es la única forma que tienen de ganarse la vida, vender los productos que cultivan en las tierras cartaginesas, e incluso el único oficio que saben y al que han dedicado su vida entera. Pero quienes visitan cada

semana este punto comercial para adquirir frutas y legumbres frescas también corren el riesgo de no poder comprar productos a buenos precios.

El conflicto surge a raíz de un fallo de la Sala Cuarta que ordena a la Municipalidad de Cartago desalojar todos aquellos tramos instalados en las aceras del mercado.

Según informó el alcalde Rolando Rodríguez, una vez notificado, la Sala Cuarta le dio 15 días para cumplir este mandato, lo que significa que debe ser acatado a más tardar el 28 de abril.

CONSULTA A SALA

Gutiérrez declaró a DIARIO EXTRA que pedirán a la Sala Cuarta una aclaración del fallo para conocer si lo que quiere es que se hagan nuevas aceras y rampas o si se pretende desalojar a estos 140 vendedores.

Además solicitarán una reunión a la presidenta de la Sala Cuarta, Ana Virginia Calzada, para explicarle la problemática que se generaría si se opta por la segunda opción.

"No es posible que pequeños empresarios con más de 60 años de estar viviendo dignamente de un oficio que es de interés económico y cultura vean el peligro de quedarse sin fuentes de trabajo", recalcó.

Muchos de ellos son mujeres jefas de hogar, personas con discapacidades físicas y ciudadanos de la tercera edad, personas tan humildes que deben realizar rifas para poder pagar el abogado que los defenderá.

El legislador reconoce la importancia de salvaguardar los derechos de los discapacitados, pero enfatizó que no se puede dejar de lado el derecho al trabajo que también tienen estas 140 personas.



Los 140 chinameros que serían desalojados del Mercado Municipal de Cartago encontraron apoyo en la defensora Lizbeth Quesada y el legislador Carlos Gutiérrez, quienes se comprometieron a pedir una aclaración del fallo que los tiene en peligro de perder su fuente de empleo.

010018

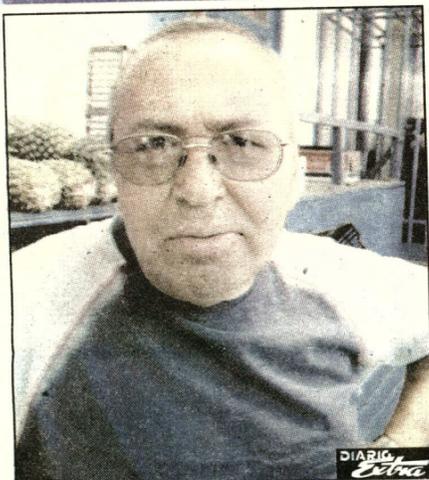


DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

• Por orden de la Sala Cuarta:

DESALOJARÁN CHINAMEROS DEL MERCADO DE CARTAGO

GERARDO ROMERO
26 años en el mercado



"Cómo puede ser posible que uno pague los errores de los concejos y alcaldes anteriores".

MARIETTA ESPINOZA M.

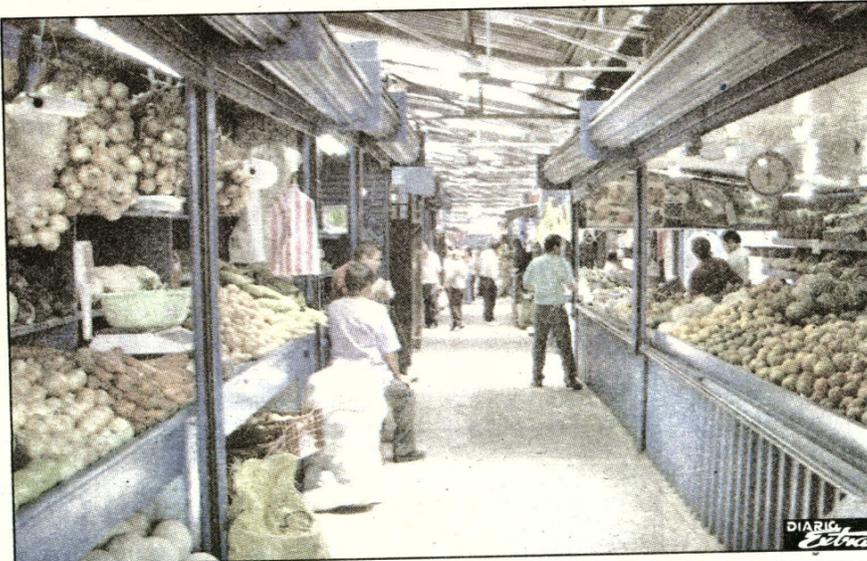
mespinoza@diarioextra.com

Fotos: Donald Cerdas

Al menos 140 vendedores que tienen sus puestos de frutas, verduras y legumbres en el Mercado Municipal de Cartago se quedarán sin trabajo en los próximos días.

La Municipalidad de Cartago debe ejecutar el desalojo de estos comerciantes para cumplir con una orden de la Sala Cuarta.

Un vecino de la Vieja Metrópoli presentó un recurso de amparo para que se desalojaran las aceras del mercado, a fin de evitar una tragedia en caso de emergencia y de contar



Un total de 140 chinameros serán desalojados por la Municipalidad a finales de este mes porque un fallo de la Sala Cuarta ordenó dejar libres las aceras del Mercado Central de Cartago.

con más espacio para movilizarse.

Sin embargo lo que nadie se imaginó es que los magistrados ordenarían el desalojo de todos estos tramos que, según los planos originales del mercado, fueron construidos en las aceras.

Por eso la Sala Cuarta ordenó al alcalde de Cartago, Rolando Rodríguez, quitar todo lo que esté después de los portones principales y en las aceras del este, oeste y norte.

Los magistrados dieron 15 días, a partir de la notificación del fallo. Esto significa que para el 28 de abril todas las aceras del mercado deberán estar libres de todo tipo de obstáculos.

PREOCUPACIÓN

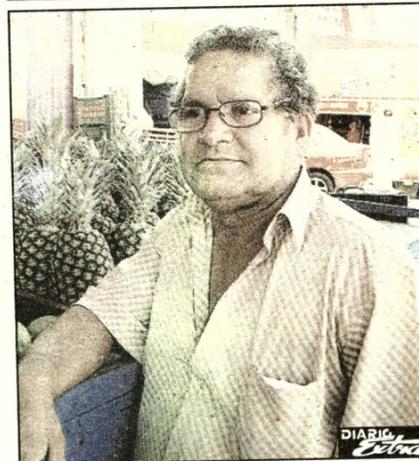
Esta orden no solo tiene preocupados a los chinameros afectados, muchos de ellos agricultores de la zona que tienen años de comercializar sus productos en este sector.

Otto Barrantes dijo sentirse muy preocupado porque después de 35 años de trabajar en el mercado desconoce cuál será su futuro.

Lizbeth Quesada, defensora de los habitantes, y el diputado libertario Carlos Gutiérrez intervendrán en el tema para frenar este desalojo y evitar que estas personas se queden sin su forma de subsistir.

"Es temerario en las épocas de crisis eco-

OTTO BARRANTES
35 años en el mercado



"Me preocupa mucho. No se cuál va a ser nuestro futuro después de que tengamos que desalojar".

nómica como las actuales amenazar con quitar el trabajo a 140 familias. No entiendo en qué cabeza cabe tremenda aberración. Estamos de acuerdo con la Ley No.7600 y en el derecho a la accesibilidad universal, pero también en el derecho al trabajo", indicó el legislador.

El alcalde Rolando Rodríguez lamentó la decisión de los magistrados que dejará a muchos sin la fuente de ingresos a la que se han dedicado por años.

Rodríguez indicó que incluso en noviembre de 2008 invirtieron ₡25 millones en remodelaciones de muebles metálicos que ahora deberán ser eliminados.

FALLO DE SALA IV PARA ORDENAR MERCADO

Municipio de Cartago demolerá chinamos

Fernando Gutiérrez

Corresponsal

Los chinamos ubicados en las afueras del mercado municipal de Cartago serán demolidos por el ayuntamiento local ante una orden emitida por la Sala IV

La resolución de los magistrados se origina en un recurso de amparo presentado por los vecinos Carlos Hidalgo Gómez y Marco Vinicio Campos Mata.

Ellos solicitaron a la Sala que se rescatara el espacio de las aceras y del parque, ubicados en el sector sur del mercado, donde se instalaron desde hace varios años los vendedores de Cartago.

“No puede ser que los visitantes tengan que caminar por la calle porque en el parque y la acera no se puede dar un paso, ya que está lleno de chinamos y tiliches”, manifestó Marco Vinicio Campos.

Por su parte, el alcalde de Cartago, Rolando Rodríguez, dijo que será respetuoso de la Sala.

“Este fallo nos representa fuertes pérdidas pues debemos demoler los muebles ubicados sobre las aceras”, agregó.

Rodríguez se refiere a la inversión de \$100 millones hecha por el municipio en mejoras del mercado central, entre ellas la colocación de puestos para los chinameros, que

ahora deben ser demolidos.

“Ahora no habrá puestos fijos; los comerciantes deberán llevar sus mesas los días de feria, sin entorpecer el acceso y salida de la gente, especialmente, en lo que concierne a minusválidos”, dijo el jerrarca municipal.

Rodríguez enfatizó que estas medidas no son propuestas del Concejo, sino que emanan del pronunciamiento de la Sala.

De hecho, el municipio planteó diferentes acciones a la Sala Constitucional para mantener los puestos con el argumento de que el mercado beneficia a productores que venden ahí sus cosechas.

Sin embargo, los magistrados mantuvieron su fallo, emitido en agosto del año pasado, lo cual obliga al ayuntamiento a cumplirlo.

Con respecto a las ferias, el Alcalde de Cartago indicó que los fines de semana se permitirá a los vendedores ubicarse en ese sector del mercado para que puedan ofrecer sus productos. ■

• Aunque Sala Constitucional las exige

Ley de Patrimonio retrasa mejoras en el mercado central de Cartago

Luis Miguel Herrera Castro
lherrera@prensalibre.co.cr
Foto: Luis Morales

Luego de que un recurso de amparo obligara a la Municipalidad de Cartago a hacer reparaciones en el Mercado central de ese cantón, el alcalde, Rolando Ramírez, aseguró a LA PRENSA LIBRE que las obras de mejora en el inmueble estarán para finales de este año.

Tal y como explicó Rodríguez, uno de los aspectos determinantes en este caso, es que este año esa estructura cumple cien años de construcción, por lo que entra dentro de patrimonio histórico, lo que dificulta el proceso de cualquier mejor.

"El gran dilema es que cualquier mejora debe contar con el aval de la oficina de patrimonio histórico para que se pueda hacer, lo que sin duda alguna hace que el proceso sea mucho más lento. Pero lo anterior no quiere decir que hemos estado con los brazos cruzados, puesto que sí se han hecho mejoras", dijo Rodríguez.

Dentro de las mejoras que señaló el alcalde está la reconstrucción del sistema eléctrico y la iluminación del mercado y en cuanto a las mejoras que señala la Sala estima que estén a más tardar para finales de año, justamente por el inconveniente que señaló.

"Las cosas las hemos querido hacer bien, pero la Sala nos pide mejorar los servicios sanitarios, pero eso no lo podemos hacer antes de arreglar el sistema de aguas y eso es precisamente lo que queremos ir paso a paso para hacer las cosas bien", añadió.

SON MUCHAS LAS DEFICIENCIAS

Dentro de las fallas que urgen en hacer en ese mercado y hace mención la Sala están la falta de aceras en los costados del lugar, ausencia de rampas con agarraderas que faciliten el acceso a los servicios sanitarios, omisión de disponer de servicios sanitarios aptos para personas discapacitadas y adultos mayores, inexistencia de un plan de emergencias, carencia de hidrantes, entre otros.

Por otro lado se solicitó dar solución al incumplimiento de asignar un camión recolector de basura, que atienda las necesidades del mercado al menos cada hora, tal y como indica el Reglamento de Arrendamiento.

Y otro de los puntos es la organización y funcionamiento de los locales fijos y ventas varias y ocasionales conforme a los derechos de piso del Mercado. Además atender las fugas en los contenedores de los camiones recolectores de basura, que provocan derrames de residuos líquidos de los desperdicios recogidos.



El mercado de Cartago el domingo anterior se encontraba lleno de basura, puesto que toda la tiran en los pasillos, no en basureros.

PROBLEMAS MECÁNICOS

En cuanto al tema de los camiones recolectores el alcalde Rodríguez, esquivó los señalamientos de falta de servicios, al expli-

car que si en algún momento faltó el camión fue por fallas mecánicas que tuvo y debieron mejorar. "Esa fue la razón de faltar, pero al día de hoy el camión hace su trabajo en el mercado", cerró el alcalde.

• *Ante ausencia de rampas y servicios sanitarios*

Obligan mejorar instalaciones de Mercado de Cartago

Luis Miguel Herrera Castro
lherrera@prensalibre.co.cr
Foto: Luis Morales

En el mercado municipal de Cartago deben, entre otros aspectos, acondicionar las

instalaciones con rampas para personas con discapacidad y mejorar los servicios sanitarios. Lo anterior luego de que la Sala Constitucional emitiera un voto que obliga a las autoridades de la Municipalidad de Cartago a realizar las reparaciones en el inmueble.

Entre las acciones que se deben resolver está: la falta de aceras, ausencia de rampas con agarraderas para el acceso a los servicios sanitarios, omisión de servicios sanitarios aptos para personas discapacitadas y adultos mayores, inexistencia de un plan de emergencias, carencia de hidrantes, entre otros.

Solo tres meses fue el tiempo que estableció la Sala Constitucional a las autoridades municipales de Cartago y al Área Rectora de Salud para que, según sus competencias, resuelvan las irregularidades que presenta el mercado municipal de Cartago.

Todo lo anterior se da luego de que la sala declarara con lugar un recurso de amparo por tal situación.

Según reza la resolución, "se ordena a Rolando Rodríguez Brenes y Luis Sanabria Varela, por su orden Alcalde y Director del Área Rectora de Salud de Cartago, dentro del plazo de tres meses, resuelvan las siguientes irregularidades referidas al Mercado Municipal de Cartago, falta de aceras en los costados del lugar, ausencia de rampas con agarraderas que faciliten el acceso a los servicios sanitarios, omisión de disponer de servicios sanitarios aptos para personas discapacitadas y adultos mayores, inexistencia de un plan de emergencias, carencia de hidrantes..."

Por otro lado, se solicita dar solución al incumplimiento de asignar un camión recolector de basura, que atienda las necesidades del mercado al menos cada hora, conforme lo establece el Reglamento de arrendamiento, además de la organización y funcionamiento de los locales fijos y ventas varias y ocasionales conforme a los derechos de piso del Mercado, también atender las fugas en los

contenedores de los camiones recolectores de basura, que provocan derrames de residuos líquidos de los desperdicios recogidos.

El recurso fue interpuesto por un grupo de personas de apellidos Campos Araya, Porras Núñez, Campos Mata, Hidalgo Gómez, Villanueva y Granados, en contra de la Municipalidad de Cartago y otros. De acuerdo con los amparados, la situación en el mercado municipal de Cartago violenta el derecho a la igualdad y a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, ante una serie de deficiencias que registra este lugar.

Según se explica, el Tribunal indicó que a la Administración Pública le atañe el deber de adoptar las medidas preventivas necesarias para evitar ciertos peligros derivados de la gestión pública, por lo que existe una innegable obligación del Estado a disminuir la invasión y contaminación del espacio público, que en el caso de las Municipalidades se concreta, entre otras medidas, en el deber de brindar un eficiente servicio de recolección de basura, derivado del artículo 169 constitucional.



Es evidente el desorden y la falta de aseo que urge en el Mercado de Cartago. Esta foto fue tomada ayer al medio día.

LA PRENSA LIBRE 01-09-2008 P. 2.

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.

OBRA COSTÓ ₡12 MILLONES

LA NACION 7 DE AGOSTO DE 2006 P. 20A

Base policial en mercado brumoso

Diego Coto

Corresponsal

CARTAGO. - La Policía Municipal de Cartago abrió un centro de operaciones en el mercado, para lo cual invirtió ₡12 millones en maquinaria, equipo e infraestructura.

La base de trabajo para los oficiales se instaló propiamente en el Mercado Municipal de la ciudad.

De acuerdo con Cristian Leandro, vocero de prensa del gobierno local, desde esas instalaciones no solo se podrá a monitorear la seguridad en el Palacio Municipal y otros edificios del cantón, sino también se va a tener vigilancia en todo el perímetro que rodea el centro de compras.

"La Policía Municipal no tenía oficina de seguridad, simplemente custodiaba el Palacio Municipal",



Carlos Góngora (izquierda) inauguró el puesto. JORGE NAVARRO PARA LN

manifestó el portavoz.

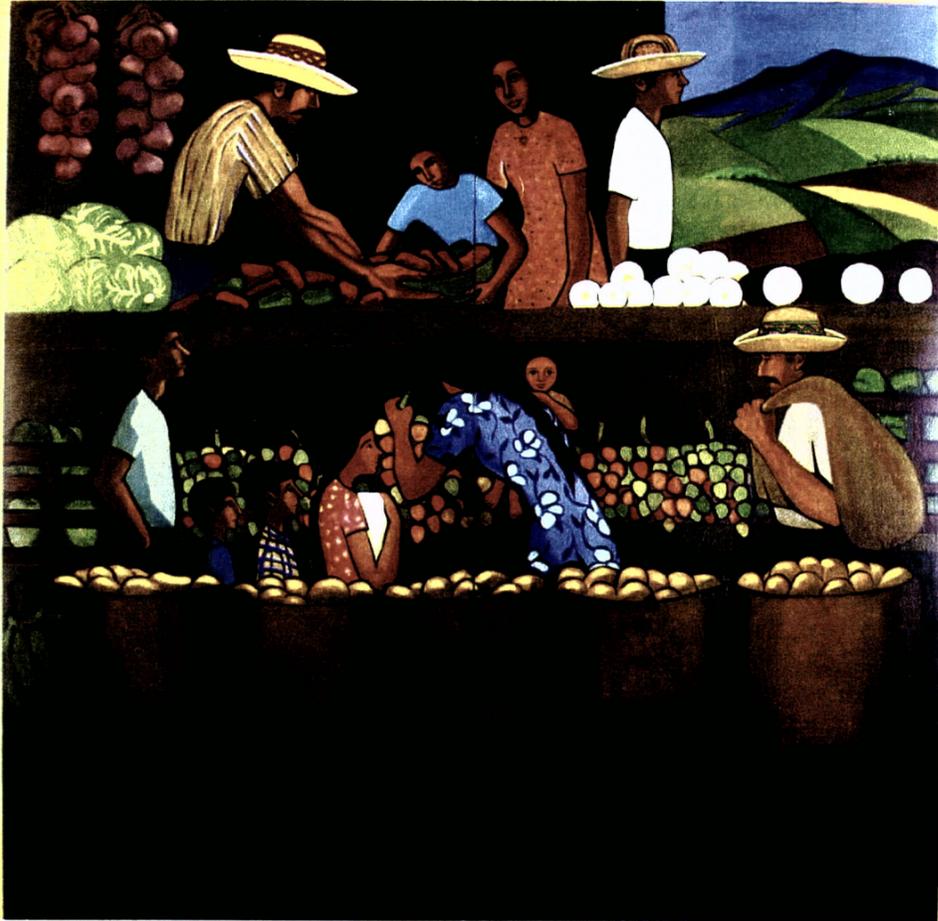
Leandro destacó la importancia de ubicar una base en mercado. Según argumentó, "el mercado es idóneo para estas ubicar un puesto, pues se ofrecerá más seguridad".

Completo. En el nuevo centro de operaciones, inaugurado el 27 de julio, trabajarán unos 35 efectivos municipales.

Estos oficiales están capacitados en materia de manejo de armas para la custodia tanto interna como externa de la llamada "zona roja" de la ciudad.

"Se quiere implementar con más fuerza la Policía Municipal. Uno de los fines más importantes de este proyecto es darle más seguridad al mercado", expresó Carlos Góngora, alcalde municipal. ■

Fuente. Alvarado Venegas, Ileana. Jorge Gallardo, artista del pueblo. San José. Fundación de Museos del Banco Central. 2003. p. 68.



Mercado de Cartago

Mercado de Cartago
Oleo sobre madera laminada, 1980.

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

Salud señala problemas en Mercado de Cartago

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

• Concejo de Cartago investiga denuncias.

ALEXANDER LORÍA.
Para la PRENSA LIBRE.
Fotos: A. Loría.

"Lleve papa, lleve plátano", "aguacates tres por cien", "lleve fresca la lechuga". Son populares estos cantares en los tramos del Mercado Municipal de Cartago.

La condición física-sanitaria de éstos puestos y de la periferia son el eje de preocupación del Centro de Salud de la provincia brumosa, quién en un estudio realizado entre el año 99 y 2000 por el técnico en salud, Fernando Aguilar Mata, evidencia que el mercado debe mejorar en sanidad e infraestructura para así ofrecer seguridad a sus arrendatarios y consumidores.

El Consejo de la Municipalidad de Cartago aprobó una moción para que se estudie las condiciones propias del mercado, debido al documento presentado por Aguilar.

"Con el transcurrir del tiempo el mercado se ha deteriorado, y hoy su función es causa de insalubridad, inseguridad ciudadana, hacinamiento, incomodidad y desde todo punto de vista estético afean un poco la ciudad", afirma el documento.

Horario Orozco, técnico en salud del Ministerio, expresó que la situación del mercado es preocupante, ya que no hay aceras para que la gente transite, y ha producido un congestionamiento en el área.

"El problema no es de ahora sino de antes, ya que las administraciones han cedido mucho espacio", finalizó Orozco.

En el documento hace la valoración del mercado con un recorrido de las propias autoridades de sanidad, se constata la existencia de una serie de vendedores estacionarios que obligan al peatón a caminar en media calle, además del aspecto que contribuye a la inseguridad ciudadana por la permanencia de prostitutas, antisociales y alcohólicos.

También se agrega en el informe la cantidad de basura del sector norte del mercado en el que según la inspección proliferan moscas y malos olores.

Administrador se defiende

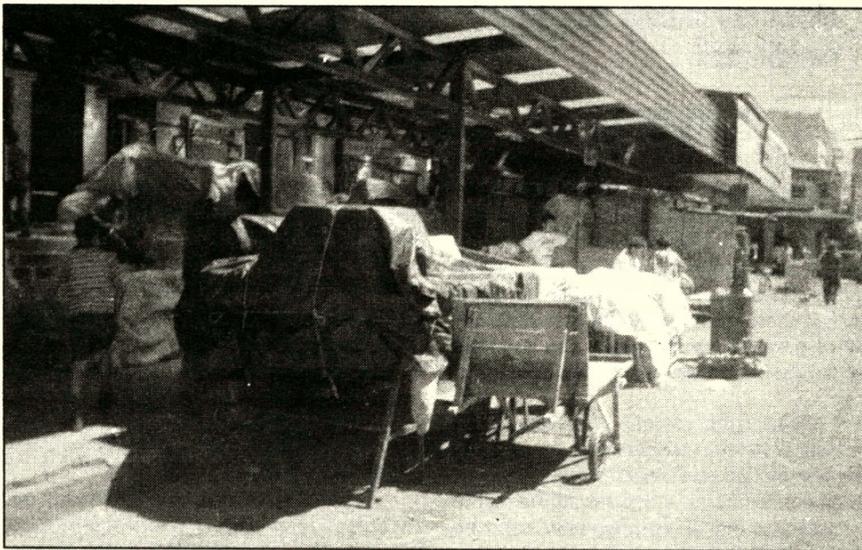
Victor Muñoz Loaiza, es el actual administrador del Mercado Municipal, ante el conocimiento de la moción, expresó que es importante mejorar el mercado, ya que existen ciertas deficiencias, pero se mostró sorprendido con las aseveraciones del documento.

"Hay casos que están superados y no se hacen ver en el documento porque es de años anteriores, la imagen ha cambiado" adujo.

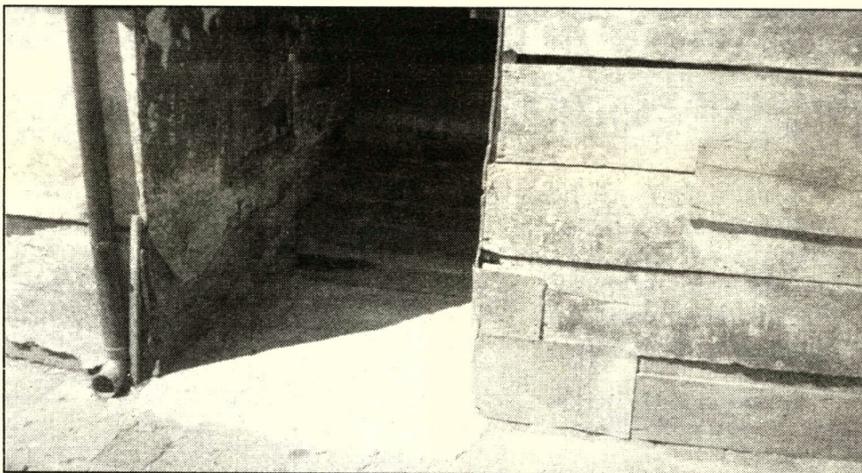
Muñoz acepta que hay muy poco espacio en el mercado, pero afirmó que los problemas no son ni culpa de él, ni de la Municipalidad actual, fueron los anteriores administradores que decidieron sobre los puestos.

En cuanto a la situación de basura expresó, "los sectores donde se encuentra la basura no son dentro del mercado, sino que afuera, a partir de ahí el Mercado no interviene, la basura es de los vendedores que vienen con sus carros a ofrecer productos, entonces no limpian su zona, y eso está prohibido.

Agregó, "Al Tránsito le toca actuar según su jurisdicción, el mercado no es el culpable, no-



En un día de feria son evidentes los problemas en el Mercado de Cartago.



Uno de los problemas señalados son las salidas del mercado con muy poco espacio.

sotros tenemos cuatro personas que se encargan de limpiar durante el día las instalaciones, y los mismos vendedores son conscientes que deben mantener limpio el sitio.

Fustigó el tema del alcohol y drogas. "Las autoridades nos han ayudado mucho y se ha eliminado bastante y hay un cuerpo policial que ronda el mercado".

Inspección

La PRENSA LIBRE se dio a la tarea de recorrer el Mercado Municipal, ante las divergencias en criterios del sector salud y de la administración del mismo.

En la mañana del jueves, ingresamos al mercado por el sector sur, que se encuentra frente de lugares como Barguil, Musmani y la Botica García, a simple vista se nota que las aceras están ocupadas por una serie de tramos que obstruyen el paso de los peatones, las gradas del fondo tienen un espacio reducido por lo que se hace difícil en un día de feria transitar cómodamente. Dentro del mercado las condiciones son diferentes, son mucho más ordenadas y limpias, cabe recalcar la colocación de precintas y de un mejor acabado del techo. Si nos ubicamos en las periferias del este y oeste observaremos que hay tramos que cubren la acera, y los carros que se ubican ahí, producen un congestionamiento, y ni para qué decir del sector norte donde los camiones ensucian y

afean el lugar, esto a pesar de que hay empleados municipales que se dedican a limpiar cada vez que se va un camión de estos. Los puestos en su mayoría están ordenados con un basuretero a la par, en cuanto a los olores son los normales de un mercado. Lo relacionado al alcoholismo, si observamos a varias personas en estado de ebriedad, pero lo curioso es que los policías se encontraban por otro lugar, también nos acercamos a un joven de apellido Vargas de 21 años, adicto a la droga, afirmó que la mercancía circulaba de vez en cuando y que cualquiera se acercaba y la vendía.

Por su parte, vendedores como David Moya, dedicado a verduras y frutas, expresó que la higiene es la adecuada, la administración se preocupa y exige limpieza al dueño, el problema es que administraciones pasadas cedieron mucho campo y hasta dividieron tramos, que se hicieron más pequeños. "Abusaron del mercado". Con más de 25 años de trabajar, otro vendedor, Jesús Hernández, reconoció que la situación ha cambiado. "La municipalidad amontonó los espacios y llenó las aceras que antes eran libres, mi tramo es pequeño y hay que acomodarse".

El mercado ha superado problemas de sanidad en su interior, lo que se debe mejorar es su periferia, habrá que esperar la resolución de la Municipalidad quien se encargará de hacer los reajustes necesarios al inmueble.



VIII

El mercado de víveres



En los años anteriores al de 1888, el lugar destinado para la compra y venta de víveres de los habitantes de la ciudad, era lo que hoy se ha convertido en nuestro hermoso Parque Central. En toda aquella manzana, el comercio se hacía al descubierto, construyendo los comerciantes más pudientes pequeños toldos que los libraban en parte de los rigores del tiempo. Estos toldos eran de fácil movilización, detállense de sus lugares una vez pasada la feria. Recuerdan aún los que de estos detalles saben, las hermosísimas bandadas de palomas, tordos, piuses y otras aves que caían sobre el lugar una vez pasado el comercio, en busca de los numerosos granos que allí quedaban regados por el suelo, y recuerdan también que la crueldad de aquellos jóvenes era menos activa que la de los de nuestros tiempos, pues al contrario de éstos, los otros, se complacían en ver comer tranquilamente, sin causar el menor daño, las bandadas de aves que del cielo venían a proporcionarse el obligado alimento.

En su mayor parte, los toldos y demás mercaderías sobrantes de las ferias se depositaban para su custodia en unas bodegas hechas de expreso en la casa de doña Ramona Jiménez, mediante una módica paga y permanecían allí hasta el jueves siguiente. Con el cobro de estos derechos, doña Ramona tuvo en parte para proporcionarse al sustento de su numerosa familia.

Costumbre de aquellos tiempos patriarcales era la de dedicar el día jueves como único para estas ferias, pues se tenía como norma de conducta no profanar el domingo con esta clase de negocios ni de otros que pudieran ir en detrimento de la fe religiosa bien destacada en aquellos tiempos.

Lugar destinado también para las ventas de comestibles, especialmente arroz y dulce, era la parte sur de la hoy destruída parroquia y a muchos de nuestros actuales adinerados se les conoció sentados en aquellas plazas esperando la buena suerte de sus negocios. No hace de esto todavía muchos años, 39 apenas, lo que quiere decir que medio Cartago actual, conoció, nuestro primitivo mercado tierra, asentado en lo que ocupa hoy el Parque Central, hermoso lugar de recreo.

EL CONTRATO CON LA COMPAÑÍA INGLESA

Desde 1880 comenzaron las negociaciones para la construcción de un mercado de víveres en la ciudad, que había de ser construido por una sociedad anónima cuya

EN: MATA GAMBOA JESUS. MONOGRAFIA DE
CARTAGO. CARTAGO: EDITORIAL TECNOLOGICA DE
CARTAGO. 1999.

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.



Directiva tenía asiento en la ciudad de Londres. Representante del Gobierno local de la ciudad, como Gobernador de la Provincia, era en el año de 1886, época en que se firmó el contrato, don Manuel León Brenes, y Agente Fiscal don Francisco Meza.

Con fecha 25 de junio de 1886, firmó el General don Bernardo Soto, Presidente de la República, el acuerdo N°. 78, aprobando el contrato con la referida Compañía Inglesa, del cual son estos párrafos. «El General Presidente de la República, *Acuerda:* Aprobar el contrato que a continuación se inserta, celebrado en la ciudad de Cartago el día 19 de mayo último, por los señores don Manuel León Brenes, Gobernador de aquella Provincia y don Francisco Meza, Agente Fiscal de la misma, debidamente autorizados por la Municipalidad del Cantón Central; y los señores Siles Wright Hastings y Thomas Mauricio Calnek, relativo a la construcción de mercado y tranvía en aquella ciudad, que dice así: "Entre los infrascritos Manuel León Brenes, Gobernador de esta Provincia, Francisco Meza, Agente Fiscal de la misma, en nombre y por comisión de la Municipalidad de ese Cantón, por una parte; Siles Wright Hastings y Thomas Mauricio Calnek, mayores de 35 años, el primero comerciante, natural de los Estados Unidos y residente en la ciudad de San José; el segundo, médico, ciudadano inglés y de este vecindario, hemos celebrado el contrato explicado en las estipulaciones siguientes:

...a) A construir uno o varios tranvías que partiendo del panteón atraviesen una o varias calles de esta ciudad hasta la plaza de la Villa de San Rafael, con ramales a la estación del Ferrocarril y pasando por los mercados que construirán; pudiendo extenderlos a cualquiera otros puntos que convengan a la Empresa, desde la plaza principal hasta un radio de cinco millas inglesas de la ciudad.

b) A construir dos mercados, uno para ganado, y otro para mercaderías, provisiones, etc., con arreglo a los planes, detalles, especificaciones y cálculo del valor de las construcciones, que presentaron para examen y aprobación del Municipio... 11) Los mercados serán construídos con solidez, capacidad y demás condiciones necesarias para la venta de ganado mayor, víveres, mercancías, etc., con las tiendas y patios necesarios y no podrá abrirse antes de ser recibido por el Municipio...) ... La Empresa pagará al Municipio el 4% de las entradas de los Mercados, durante 50 años; y el 5% de las ganancias netas de los tranvías durante el mismo tiempo. Concluído este término, *los mercados con los terrenos en que están ubicados pasarán a ser propiedad del Municipio, quien entrará en posesión de ellos sin necesidad de previa indemnización de ninguna especie a favor de la Compañía, siendo obligada ésta a entregar los edificios en buen estado, previo dictamen de dos peritos...*». Hay otros importantes artículos que nos privamos de citar.

Tenía la Compañía un término de 150 días para principiar el edificio a contar del día en que el contrato fuera elevado a escritura pública, debiendo terminarse 18 meses después de principiados los trabajos.

Se señaló el terreno y se comenzaron algunas expropiaciones; la Municipalidad quedaba obligada a expropiar a los vecinos de conformidad con el artículo 3°. del mismo contrato. Recuérdese a esta suerte, que una de las casas destruídas fué la que

CONTRO DE DOCUMENTOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD, COSTA RICA



ocupó el Pbro. don Joaquín Alvarado, fundador del Hospicio de Huérfanos, la que se encontraba situada al sureste del actual mercado; y en la otra esquina suroeste fué expropiado don Francisco Guevara, conceptuado en aquel tiempo como el mejor sastre.

El edificio se levantó pronto, de una sólida construcción de mampostería en los lados norte y sur, quedando en el centro tres amplios galerones sostenidos con gruesas columnas de acero. El estilo del anterior mercado fué igual al que hoy existe en la ciudad de Heredia, levantado por la misma Compañía en igual fecha.

EL NUEVO EDIFICIO

Con el terremoto de 1910 el edificio cayó en parte en los lados norte y sur, sufriendo bastante los galerones centrales. Para el arrégló de aquel edificio o la construcción de uno nuevo, hubo diversidad de pareceres. Quiénes opinaban que con refacciones, el antiguo edificio quedaría en perfecto estado; el Ingeniero oficial, señor Albertazzi, se inclinaba por este extremo. Quiénes dictaminaban que el edificio había de destruirse para levantar uno nuevo y perfectamente seguro a los movimientos de la tierra. La comisión de Ingenieros integrada por don Luis Matamoros y don Ramón M. Picado aconsejó a la Municipalidad con fecha 4 de julio de 1910, la demolición completa del edificio por no presentar ninguna seguridad para el público.

El diario oficial, La Gaceta, del 26 de julio de 1910 registra a este respecto interesantes cartas cruzadas entre el representante de la Compañía Inglesa, Doctor don Alex F. Pirie, el Ingeniero Arquitecto oficial, señor Albertazzi, la Municipalidad de aquella fecha y la Comisión de Ingenieros nombrada por la Municipalidad para dictaminar sobre la seguridad del edificio.

Para construir el nuevo edificio, la Compañía pedía en un principio una nueva concesión de 50 años, a partir de la fecha en que se pusiera al servicio público; así lo manifestaba el Dr. Pirie en carta a la Municipalidad, de fecha 6 de junio de aquel año. La comisión nombrada por la Municipalidad para conocer de esta solicitud de prórroga al contrato, compuesta por los caballeros don Arturo Volio J., don Jorge Ortiz E. y don Ramón J. Rivera, razonaron su escrito de fecha 13 de julio del mismo año, en sentido contrario, esto es, que el primitivo contrato, puesto en práctica en 1888 debía seguir en vigencia, no dándose prórroga alguna a la Compañía Inglesa, ya que faltaban, a contar del terremoto de 1910, 28 años todavía para la explotación del mercado.

Para la Compañía quedaban, pues, dos caminos: retirarse del contrato celebrado en 1886, toda vez que a ello daba lugar el terrible cataclismo de 1910, caso no previsto ni anotado en ninguna de aquellas cláusulas, y entregar todo a la Municipalidad; o bien hacer la nueva construcción exigida para seguir explotando el negocio por el tiempo que aún le faltaba. Optó por el segundo camino y a continuación se dieron las primeras providencias para levantar la construcción que hoy existe.

Estas diligencias de la Compañía con la Municipalidad no variaron en nada el primitivo contrato, haciéndose estas operaciones de conformidad con las bases



establecidas ya. Se procedió a los trabajos, gastando la Compañía Inglesa al rededor de 17 000 libras esterlinas en levantar el nuevo edificio y reparar los galerones, de los cuales no había quedado más en buen estado que el de la parte central.



Mercado de víveres. Sólido y amplio edificio construido de acero, es considerado por los técnicos, no solamente el mejor de Costa Rica sino de Centro América.

LA SOCIEDAD ANÓNIMA

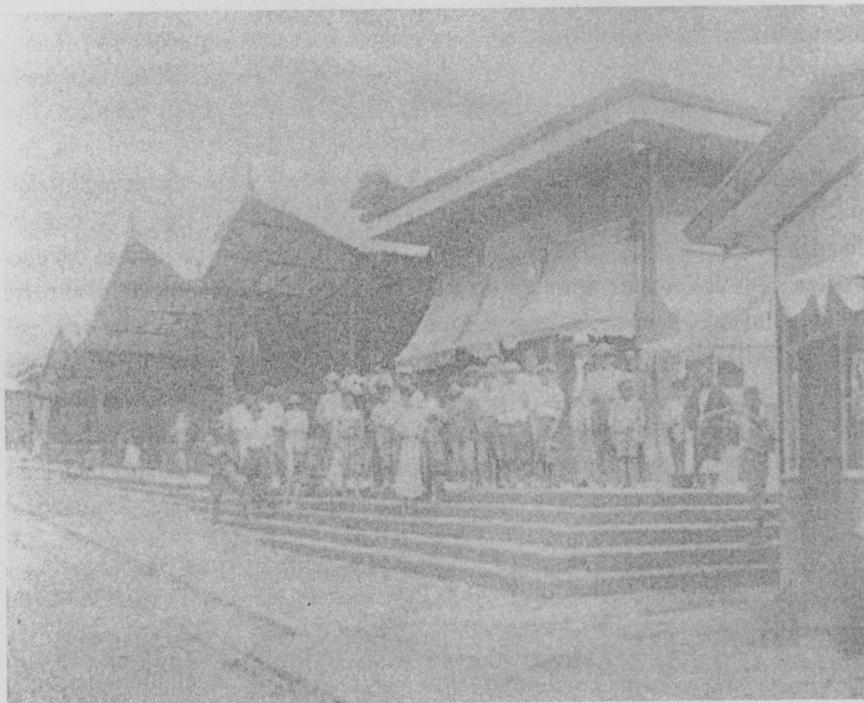
Como se ha dicho al principio, al hablar del contrato, la Compañía del Mercado es una Sociedad anónima, cuyos socios tienen acciones que les permiten recoger cada año un dividendo bastante halagador. La Directiva tiene su asiento en Londres. Agente General de ambos mercados, de víveres y de ganado, lo ha sido siempre desde la fundación, el distinguido médico y honorable caballero don Alejandro F. Pirie. Fué Administrador de ambos mercados en sus primeros tiempos el apreciable caballero don Francisco Peña, puesto que a su muerte ocupó su hijo, el prestigiado banquero don Julio Peña, actualmente en sus delicadas funciones.

LO QUE ES EL MERCADO DE VÍVERES EN LOS ACTUALES TIEMPOS

El mercado se mantiene en perfecto estado de conservación y constantemente se hacen mejoras que se traducen en adelanto, comodidad e higiene, en beneficio de los inquilinos y del público en general. Ultimamente se han construido 14 truchas nuevas y una serie de tramos y mesas especialmente hechas para la venta de frutas y



legumbres. De modo que hoy día todas las verduras, frutas, legumbres, papas, etc., que se expenden al público, se encuentran debidamente acondicionadas en esos tramos y mesas, a propósito para el objeto a que se destinan, con todas las comodidades y requisitos que la higiene requiere.



Por una concesión municipal de 1886, es el mercado de víveres y la plaza de ganado, un negocio que explota la Compañía Inglesa. Dentro de 11 años y unos meses el mercado con todas sus dependencias habrán pasado a ser propiedad municipal.

Las ferias principales se verifican los domingos y jueves, pero todos los días de la semana se encuentra el mercado muy concurrido, debido a que el numeroso comercio de géneros y novedades, ropa hecha, abarrotes, zapaterías, etc., allí establecido, mantiene un enorme y variado surtido que ofrece al público a precios y condiciones de lo más liberales. Además, las ventas de artículos de primera necesidad, verduras, hortalizas, frutas, etc., están muy surtidas siempre y diariamente son renovadas las existencias, que proceden de las fincas de los alrededores de la ciudad. El mercado es visitado por gentes de todos los lugares de la provincia, y de la línea del Atlántico, vienen dos y tres veces por semana personas de todas las categorías a hacer sus compras al mercado. Aún de San José hay infinidad de personas que vienen a este lugar a surtir de artículos frescos, baratos y de primera calidad, lo que demuestra la gran actividad comercial que tiene.



Según opinión de extranjeros que han visitado esta ciudad, el mercado de víveres de Cartago, por su hermosa y sólida construcción, por la distribución interior de su comercio, por la higiene y aseo que en él se observan, es considerado no sólo como el mejor mercado de Costa Rica, sino de Centro América.

El comercio activo y diario de este centro comercial está compuesto hoy día de lo siguiente: 8 muy buenas cantinas con sus correspondientes refresquerías; 6 amplias bodegas de ventas de granos al por mayor y menor y para la exportación de legumbres, verduras, frutas, huevos, a la Zona del Canal, Estados Unidos y otros puntos de Centro América. 38 truchas de dulce, procedente de Grecia, Alajuela y otros lugares de esta Provincia; 35 truchas para la venta de ropa hecha, géneros y novedades para todos los gustos y para todos los bolsillos; 7 muy buenas truchas, amplias y bien surtidas, destinadas a la venta de calzado por mayor y menor confeccionado a gusto del cliente; 18 truchas para la venta de artículos de pulpería, abarrotos y granos, todo en perfecto estado de limpieza y constantemente renovado; 1 bien instalada fábrica de café molido que proporciona el artículo a precios módicos y a vista del cliente, 1 excelente local destinado ahora a objetos de librería, constantemente en relación con los nuevos autores, y objetos de escritorio y de escuela en conformidad con las exigencias modernas; 1 trucha de relojería atendida perfectamente y acondicionada también con asuntos de fantasía y novedades; 3 truchas de fruterías y refresquerías; 85 tramos para la venta de legumbres, papas, maíz, frijoles, verduras, etc. etc.

Existen además 105 tramos para ventas pequeñas en los días de feria, domingos y jueves.

Como se ve, por lo que dejamos reseñado en este detalle, cualquiera persona por exigente que sea, encontrará en el mercado cuanto desee, pues cada inquilino de este negocio se esmera en acarrear los artículos mejores y de más inmediato consumo. Es éste, pues, uno de los principales centros comerciales de Cartago, contándose por sumas considerables la cantidad de colones que en transacciones comerciales pasan mensualmente por este mercado. En una de las dependencias, en la esquina suroeste, tuvo su asiento la casa Bancaria conocida con el nombre de Crédito Agrícola de Cartago, de la que es su Gerente el mismo caballero señor Peña. Ha sido la primera institución bancaria establecida en la ciudad y la que ha prestado a la comunidad innumerables servicios.

No ha habido, entre la Compañía del Mercado y la Municipalidad, la menor molestia ni rozamiento, pues la primera cumple religiosamente las cláusulas de su contrato, y la segunda respeta y hace cumplir las obligaciones que el mismo contrato le impone.

Dentro de 11 años y unos meses, el mercado de víveres y de ganado, con todas sus dependencias y mejoras, pasará a ser propiedad de la Municipalidad, de acuerdo con lo estipulado en el contrato respectivo.

Enfoques

000005

Plaza Mayor y Mercado de Víveres

★ Arg. Edgar Cordero Cerdas

En la búsqueda de valores para una historiografía de la ciudad de Cartago, topamos con el Parque Central, otrora Plaza Mayor, y nos ubicamos en la época colonial.

Como era la costumbre en las colonias españolas, esta Plaza Mayor de la ciudad, para entonces capital colonial de la Provincia de Costa Rica, ofrecía los jueves y domingos un lugar para el comercio de toda clase de artículos, o sea, un mercado (1575-1886).

Las madrugadas de los jueves y domingos, los comerciantes se ubicaban alrededor de la plaza y en forma esplendorosa, aparecían toldos y mesas móviles. Bajo manteados que los protegían del sol y la lluvia, extendían productos agrícolas, artesanías indígenas y una variedad de artículos importados, ya fuera en forma legal o ilegal.

Durante esos días, la ciudad se vestía de fiesta y su centro se transformaba en un lugar de atracción, dando un cambio a la vida cotidiana, pues fue escenario político, eclesiástico, de autos sacramentales y fiestas profanas y de convivencia urbana.

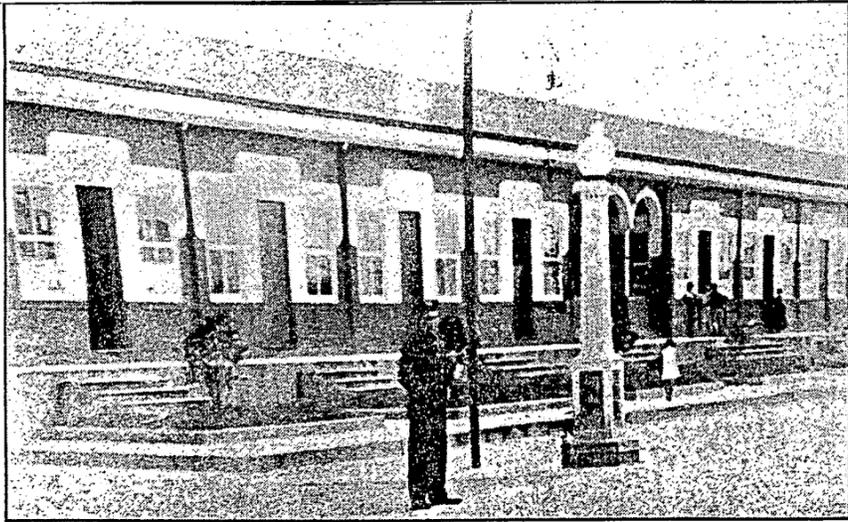
De todo un poco

La mayoría de los artículos que se ofrecían eran confeccionados en la zona. Baratijas, chaquetas de pintorescos adornos, zurriones de cuero, cestos de mimbre de Quircot, alfarería de la Asunción (Tejar), jicaras, huacales labrados, utensilios de labranza, jabones, velas, faroles y muchas otras cosas. Toda la Plaza Mayor se llenaba de tiendas para vender frutas como membrillos, duraznos, hortalizas, palmitos y yerbas curativas.

Al final de la colonia, el mercado acentuó su comercio con productos indígenas como cacao, granos, metales, mochilas, zarza y otros.

A partir de 1888, la municipalidad de la Muy Noble y Leal Ciudad de Cartago hizo una gestión para trasladarlo a un sitio más apropiado. En el acta de la sesión municipal del 18 de mayo de 1886, en el artículo 8, consta un convenio con una compañía inglesa para construir un mercado y un tranvía para la ciudad, pero Cartago ya no era la capital.

Hoy, las instalaciones del Mercado de Cartago, aún muestran un bello volumen... cubierto por desentonados agregados.



Así lucía el Mercado Municipal de Cartago en 1940.

LA NACION

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. G. J. S.

EL MERCADO CENTRAL DE CARTAGO

Información Histórica

Durante la mayor parte del Siglo XIX, el lugar destinado para la compra y venta de víveres de los habitantes de la ciudad de Cartago, fue el sitio en donde hoy día se ubica el Parque Central.

Allí los jueves de cada semana se verificaba un comercio al descubierto; las famosas "ferias" a las que concurrían pobladores de toda la provincia.

La dificultad más importante que se presentaba a los vendedores, consistía en el hecho de que al terminar el día, estaban obligados a recoger sus toldos y mercaderías sobrantes pues, la plaza debía quedar nuevamenete libre.

Así la Municipalidad de Cartago inició desde 1880 las negociaciones para la construcción de un mercado de víveres, permanente para la ciudad. De estas gestiones deriva un contrato suscrito el 25 de junio de 1886, entre el General Bernardo Soto, Presidente de la República y los señores Siles Wright Hostings y Thomas M. Calnek, Representante de una Compañía Inglesa que pretendía construir el referido Mercado.

En el acuerdo suscrito se estableció que la Compañía Inglesa tendría un término de 150 días para comenzar los trabajos, a contar del día en que el contrato fuera elevados a escritura pública, debiendo terminarse en los siguientes 18 meses.

Los terrenos para la construcción del Mercado fueron suplidos por la Municipalidad, mediante la expropiación de algunas propiedades muy bien ubicadas en el centro de Cartago.

El edificio se levantó, de una sólida construcción de manpostería en los lados norte y sur, quedando en el centro tres amplios galerones sostenidos con gruesas columnas de acero.

./.

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

Su inauguración ocurrió en el año de 1888 y de acuerdo al contrato, la Compañía Inglesa obtuvo una concesión de 50 años, la cual vencería en 1938; fecha en la cual la Municipalidad de Cartago tomaría posesión absoluta como propietaria del inmueble.

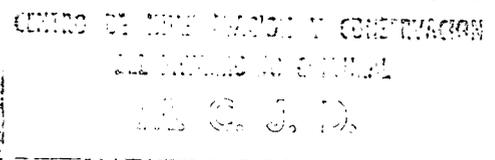
La catástrofe sufrida por la ciudad de Cartago, a consecuencia del terremoto de 1910, causó daños severos a la mayoría de las edificaciones. En lo que respecta al Mercado hubo desprendimientos de importancia en los lados norte y sur (construcción aparentemente de ladrillo), falseándose además los galerones centrales.

Una Comisión de Ingenieros integrada por don Luis Matamoros y don Ramón M. Picado, aconsejó a la Municipalidad con fecha 4 de julio de 1910, la demolición completa del edificio, por no presentar ninguna seguridad para el público.

La Compañía Inglesa por medio de su representante Dr. Alex F. Pirie ofreció levantar un nuevo Mercado a cambio de una nueva concesión por otros 50 años; sin embargo la Municipalidad rechazó de plano el proyecto y mantuvo como única posibilidad de negociación, el tiempo previsto por el contrato del año 1886. La Compañía Inglesa tuvo por ello solo dos caminos, retirarse y entregar todo a la Municipalidad o aceptar la alternativa propuesta por el Municipio. Luego de consultas en Londres, la respuesta fue no variar el primitivo contrato.

Se levantó un nuevo edificio y se repararon los galerones, con un costo de 17 mil libras esterlinas.

Con la construcción del Mercado Central, la compra y venta de víveres ya no fue solamente los días ~~de~~ ^{jueves} sino que se extendió todos los días de la semana y a toda una gran gama de productos, ropa, abarrotes, zapaterías, además de verduras, hortalizas y frutas.



Descripción Arquitectónica

Fachada principal

Lo primero que llama la atención es el amplio corredor en dos niveles de estructura metálica, y techo de zinc, muy posterior a la construcción original.

En los extremos se han construido en madera dos locales comerciales.

Para subir al segundo nivel del corredor hay una serie de escalinatas sencillas de cuatro escalones, de concreto sin ningún tipo de pasamanos. Una vez arriba, nos encontramos en el Mercado propiamente dicho, cuando desde este pasadizo se puede ingresar a los diferentes locales comerciales, el paso al interior del mercado se obtiene por una entrada amplia ubicada en el centro del inmueble.

Como esta edificación sustituye a la anterior (ladrillo) destruida por el terremoto de 1910, se trató de hacerla menos pesado y más seguro, por ello encontramos un zócalo de piedra y cemento chorreado, que sirve de base a las paredes que son láminas metálicas remachadas a la estructura interna.

Los negocios poseen grandes ventanales fijos, rectangulares y compuestos por cuatro vidrios.

Las puertas son de madera de doble hoja.

La fachada posterior es similar a la principal, con corredor cubierto pero, mas pequeño. Por esta zona se tiene el acceso a la línea de tren, vital para el transporte de viveres.

Entre las dos secciones de construcción, la fachada principal (sur) y la posterior (norte) el Mercado se amarra por tres grandes galerones de estructura metálica (columnas, cerchas) importados de Inglaterra, para el primer mercado de 1888 y que luego del terremoto fueron reparados. De estos galerones el del centro es de mayor altura, todos poseen tragaluces y su cubierta es de zinc.

./.

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

En los costados este y oeste del Mercado grandes tramos de los corredores fueron cerrados con láminas metálicas para instalar más chinamos, dándole a la construcción una imagen de tugurio.

El Mercado presenta un aspecto de abandono y suciedad, pese a ello es una institución comercial de gran valor Histórico-Social y Arquitectónico.

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.